



UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (UAVI)

Atiende a personas que sufran de violencia intrafamiliar y que soliciten el servicio ya sea de manera propia o por derivación de otra institución.

Coordinador de programa: JORGE CORTES NAVARRO.

Maximino Pozos N° 25 C.P. 47600

(378) 78-13258

dif@tepatitlan.gob.mx

Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Los servicios que se proporcionen en esta unidad de atención a la violencia intrafamiliar se brindara a cualquier persona respetando su dignidad y la diferencia de las partes involucradas será libre de prejuicios de genero, raza condición biopsicosocial, religión o credo o de cualquier otro tipo.

Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Asesoría y orientación en derecho familiar, jurídico, social y psicológico

Canalización a otros servicios

Capacitación en promoción y difusión y sensibilización de la problemática

Consulta psicológica: valoración general

Coordinación interinstitucional

Junta conciliatoria para convenios

Intervención de crisis

Investigación socio familiar

Representación jurídica: denuncias en materia penal

Supervisión de casos

Terapia psicológica

Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Recibe a los beneficiarios que acuden directamente o canalizados por otra institución.

Registra a los usuarios,

Deriva al área de trabajo social

El área de Trabajo Social :

- Entrevista a los beneficiarios para conocer el contexto en que se encuentran
- Elabora una ficha de ingreso
- Evalúa el nivel de riesgo
- Si presenta huellas de violencia física realiza acompañamiento a servicios médicos para recabar el parte medico de lesiones

Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Asigna
numero
de
expedien
te

Realiza
carnet
de citas

En caso
de crisis
emocional
canalizara
inmediata
mente al
área de
psicología

Analiza
alternativas y
determina el
plan social

Realizara
acuerdos de
las acciones
que valla a
realizar

Canaliza a
jurídico o
psicología
según sea el
caso.

Realizara
domiciliarias
a los
implicados
directos en
el caso

Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Jurídico
recibe a los
beneficiarios
que le hallan
canalizado:

Proporciona la orientación respecto de los derechos y obligaciones que tenga

Ofrece alternativas legales para la solución del conflicto


Si es necesario, da acompañamiento a la Procuraduría para presentar la denuncia correspondiente.

Explica y plantea la posibilidad de llevar a cabo un procedimiento de justicia alterna

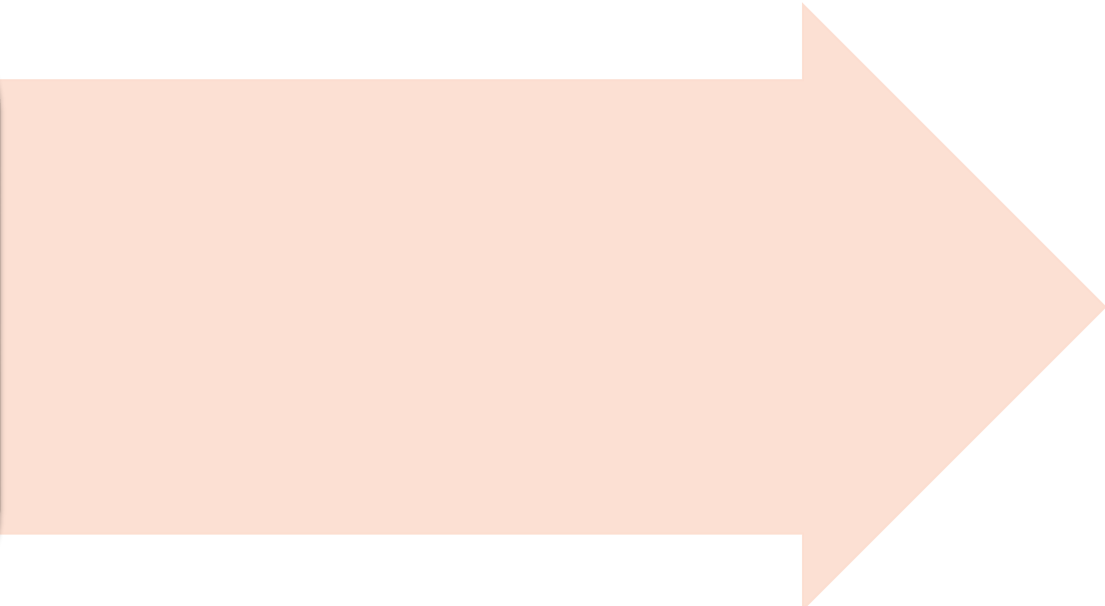
Si lo estima pertinente citara al generador de violencia a efecto de realizar un convenio

Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Si la denuncia que se presentara fuera en contra de quienes deben dar cuidado y protección a menores coadyuvara con el Ministerio Público en el seguimiento.



Brinda acompañamiento a los beneficiarios durante el procedimiento.



Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Brinda apoyo emocional a la persona que lo requiere



Recibe a usuarios canalizados por trabajo social o jurídico



Apoya con el plan a seguir y programa cita para una valoración mas profunda



Lleva a cabo la entrevista profunda



Realiza las evaluaciones de la valoración y diagnostica para seguir el plan de intervención



Atiende al usuario a través de modelos terapéuticos y reductivos para que cese la violencia

Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Si el beneficiario ha concluido con el proceso reeducativo y terapéutico informara a los integrantes del equipo interdisciplinario y en conjunto analizaran la situación.

De no darse el cumplimiento por alguna de las partes se efectuaran las acciones correspondientes legales.